

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL “INFORME FLEXIBLE EITI HONDURAS AÑO 2019”

### I. INTRODUCCIÓN

Honduras, hasta la fecha ha presentado cuatro (4) Informes de Conciliación EITI-HONDURAS y se encuentra en proceso de preparar el quinto **Informe Flexible EITI-Honduras año 2019**, correspondiente al periodo 2019. Las circunstancias actuales a nivel mundial, a causa de la pandemia del COVID-19, han obstruido el seguimiento de los lineamientos y mecanismos empleados anteriormente para la recolección de datos y elaboración del informe. Dado lo expuesto, el Consejo Internacional del EITI, reconoce los profundos desafíos asociados a la Pandemia de COVID-19 y ha adoptado medidas para flexibilizar la implementación y la presentación de Informes del EITI, con el propósito de mantener vivo el impulso del proceso EITI, para lo cual ha ofrecido el **Seminario Flexibilidad en la presentación de Informes EITI**, en fecha del 02 de julio de 2020, con la finalidad de informar sobre la flexibilidad para la presentación de informes EITI, seminario que fue dirigido por el Secretariado Internacional y en el que participaron representantes miembros del Consejo Nacional EITI-HN, seminario en el que se abordó el tema de **Opciones para Informes EITI**, expresándose que, “El Consejo Internacional ha acordado que la pandemia del COVID-19 constituye una circunstancia excepcional para todos los países miembros del EITI y las solicitudes de prórroga para la presentación de informes que sean entregadas antes del 1 de noviembre de 2020, serán concedidas por el Consejo”.

Por lo anterior descrito, Honduras, a través del Consejo Nacional EITI-HN, decidió en el mes de julio, adoptar el nuevo modelo de presentación flexible del Informe, quedando la responsabilidad de su elaboración y presentación, a cargo de todo el Grupo Multipartícipe.

### II. OBJETIVOS

#### a. OBJETIVO GENERAL

Elaborar, construir y presentar el “**Informe Flexible EITI-Honduras año 2019**”, adoptando el nuevo modelo flexible de presentación de la EITI.

#### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ejecutar una planificación integral, factible, adecuada y transparente para el progreso de las actividades necesarias e identificación de los actores claves que coadyuven al desarrollo del Informe de acuerdo a los requerimientos determinados por el EITI.

2. Lograr la participación activa y asumir compromisos por parte de cada uno de los miembros del Consejo Nacional EITI HN.
3. Presentar un informe que reúna los requisitos solicitados bajo el nuevo modelo de Flexibilidad de EITI, a través de la instalación de una mesa técnica de trabajo, integrada por los miembros del Consejo Nacional del EITI y los actores claves en el proceso.
4. Información sobre los avances del Sector y las perspectivas de la industria para el 2020 y más allá, en vista del Covid 19. Divulgaciones unilaterales del gobierno y/o las empresas conforme a los requisitos EITI 2,3, 4, 5 y 6, (excepto el 4.9) relativas a la calidad y aseguramiento de datos.

### III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades planificadas se desglosan en el siguiente Cronograma:

Fase	No.	Actividad	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Resultado
	1	Reunión extraordinaria del Consejo Nacional EITI-HN, para discusión previo a decidir aceptación de propuesta del nuevo modelo flexible de presentación de informe EITI.	Consejo Nacional EITI-HN	08 de julio	08 de julio	Ayuda Memoria
	2	Aprobación oficial de la aceptación de la propuesta del Informe de flexibilidad, remitida por todos los miembros del Consejo.	Miembros representantes del Consejo Nacional EITI-HN	13 de julio	27 de julio	Notificación vía correo electrónico
	3	Remisión de Notificación Oficial hacia el Secretariado Internacional EITI, informando acerca de la aprobación y aceptación de la realización del Informe de Conciliación 2019, adoptando la nueva medida de flexibilidad.	Secretaria Técnica EITI (respaldos de correo de los miembros)	03 de agosto	07 de agosto	Nota oficial (correo electrónico)
	4	Listado general de las empresas que reportaron ingresos en el año 2019, proporcionado por la Unidad de Fiscalización Minera del INHGEOMIN	INHGEOMIN	03 de agosto	07 de agosto	Listado
	5	Análisis y selección de las empresas mineras adheridas al nuevo informe año 2019.	INHGEOMIN	10 de agosto	14 de agosto	Listado

	6	Listado generado por el Consejo Nacional EITI-HN, de los representantes designados de los sectores de Empresa Privada, Sociedad Civil y Academia, para Conformar la Mesa Técnica de Trabajo.	Consejo Nacional EITI-HN	10 de agosto	14 de agosto	Lista de representantes
	7	Tabla de los derechos mineros de las empresas seleccionadas para el informe, con el desglose de las zonas registradas por cada derecho, proporcionada por la Unidad de Registro Minero y Catastral del INHGEOMIN.	INHGEOMIN	17 de agosto	21 de agosto	Tabla descriptiva
	8	Tabla descriptiva de los datos de los apoderados legales y gerentes de las empresas seleccionadas para el informe, proporcionada por la Secretaría General INHGEOMIN.	INHGEOMIN	17 de agosto	21 de agosto	Tabla descriptiva
	9	Socialización de listado de las empresas para participar en el informe 2019, propuestas por el INHGEOMIN para aprobación del Consejo Nacional EITI-HN	INHGEOMIN	17 de agosto	21 de agosto	Tabla descriptiva de las empresas incluidas en el Informe
	10	Aprobación de las empresas adheridas a la iniciativa, para presentación de información para la elaboración del Informe flexible EITI-HN año 2019.	Consejo Nacional EITI-HN	24 de agosto	26 de agosto	Notificación vía correo electrónico
	11	Elaboración del diseño de Formularios para presentación de información, por parte de la Mesa Técnica.	INHGEOMIN SAR AMHON	10 de agosto	14 de agosto	Formularios
	12	Revisión del diseño de Formularios para presentación	INHGEOMIN SAR AMHON	17 de agosto	21 de agosto	Formularios
	13	Aprobación de Formularios para presentación	INHGEOMIN SAR AMHON	24 de agosto	31 de agosto	Formularios
<b>FASE II: RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	14	Envío de Formularios con los Oficios de notificación del INHGEOMIN hacia las empresas mineras seleccionadas para participar en nuevo informe de flexibilidad y al mismo tiempo el requerimiento	INHGEOMIN	<b>07 de septiembre</b>	<b>18 de septiembre</b>	Correos electrónicos adjuntando oficio y formulario

		de información de acuerdo a los tributos pagados en el año 2019.				
15		Envío de Carta de Permiso para que las empresas adheridas firmen otorgando permiso a la SAR, divulgar información.	SAR ANAMIN	<b>07 de septiembre</b>	<b>18 de septiembre</b>	Correo electrónico y carta de permiso.
16		Elaboración y envío de oficio por parte de la Secretaria Técnica, a las Municipalidades donde se encuentran asentadas las zonas de las empresas mineras seleccionadas para el Informe EITI 2019, dirigido a las municipalidades, invitándolas a compartir información para elaboración de informe EITI del país, adjuntando formulario.	Secretaria Técnica Consejo EITI-HN	<b>07 de septiembre</b>	<b>18 de septiembre</b>	Correos electrónicos Oficios y formularios llenos.
17		Revisión y análisis de los formularios con la información requerida hacia las entidades de Gobierno y empresas mineras.	INHGEOMIN SAR AMHON Secretaría Técnica EITI-HN Empresa Privada Sociedad Civil	21 de septiembre	25 de septiembre	Revisión de Formularios
18		Recolección de información según los requisitos del Estándar EITI 2019 (2, 3, 4, 5 y 6)	INHGEOMIN SEFIN SAR BCH AMHON MI AMBIENTE	23 de septiembre	23 de octubre	Requerimientos según el Estándar.
19		Llenado de tablas con la información recibida en los formularios según los diferentes reportes de pago, para ser insertados en el informe de flexibilidad.	INHGEOMIN SAR AMHON	28 sept	02 de oct	Tablas
20		Análisis y revisión de información de datos de ingresos (comparar la información recolectada en formulario y tabla y establecer diferencias e indagar acerca de las mismas).	Secretaría Técnica EITI-HN Empresa Privada Sociedad Civil Academia	5 de octubre	09 de octubre	Revisión

	21	<p>Discusión de diferencias encontradas, en la revisión del cruce de información de datos de ingresos y posteriormente aprobar los datos finales obtenidos.</p>	<p>INHGEOMIN SAR AMHON ANAMIN</p>	<p>12 de octubre</p>	<p>16 de octubre</p>	<p>Aprobación final</p>
<p><b>FASE III: ESTRUCTURA DEL INFORME</b></p>	22	<p>Estructura del Nuevo informe, adoptando las medidas de flexibilidad.</p> <p>Lo anterior de conformidad al requisito del Estándar EITI 2019, número</p> <p><b>2. Marco legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias.</b></p> <p><b>3. Exploración y Producción</b></p> <p><b>4. Recaudación de Ingresos</b></p> <p><b>6. Gasto social y económico.</b></p> <p>Y de conformidad al contenido del Informe flexible se concentra en los aspectos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información sobre los avances del Sector y las perspectivas de la industria para el 2020 y más allá, en vista del Covid 19</li> <li>2. Divulgaciones unilaterales del gobierno y/o las empresas conforme a los <b>requisitos</b> EITI 2,3, 4, 5 y 6, excepto el 4.9 relativas a la calidad y aseguramiento de datos.</li> <li>3. Divulgaciones de datos sobre producción, exportaciones e ingresos que abarquen el ejercicio fiscal de 2018, y de 2019 en la medida de lo posible se alienta a facilitar información del 2020.</li> <li>4. Una reseña exhaustiva de los datos divulgados</li> </ol>	<p>Secretaria Técnica del Consejo EITI Consejo Nacional EITI-HN (mesa técnica de trabajo)</p>	<p>19 de octubre</p>	<p>06 de noviembre</p>	<p>Primer borrador de informe.</p>

		<p>5. Una evaluación del GMP respecto de la exhaustividad y fiabilidad de los datos divulgados, en donde se identifiquen eventuales lagunas o debilidades en la información presentada.</p> <p>6. El GMP debería analizar que otras labores resultan necesarias para abordar las inquietudes acerca de la exhaustividad y fiabilidad a los datos.</p>				
	23	Revisión del primer borrador de informe.	Consejo Nacional EITI-HN	09 de noviembre	11 de noviembre	Primer borrador de informe.
	24	Modificaciones e inserción de observaciones y comentarios definidos, dentro del borrador de informe.	Mesa Técnica Secretaria Técnica del Consejo Nacional EITI-HN	12 de noviembre	19 de noviembre	Informe preliminar
<b>FASE IV: PROCESO DE APROBACIÓN DEL INFORME.</b>	25	Remisión y Aprobación del Informe de Flexibilidad EITI-HN año 2019.	Consejo Nacional EITI-HN	23 de noviembre	26 de noviembre	Informe Final

Elaborado por:

**Cooperación Externa  
INHGEOMIN**